



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0132 / 2019

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **VII. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 11 de abril de 2019, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar las solicitudes de concesión de uso gratuito, de las instituciones que se individualizan:

- **Asociación de Funcionarios del Gobierno Regional de Tarapacá, Expediente N° 1CGC5397**, solicitud de concesión gratuita de terreno por cinco años de un terreno de 0,51 hectáreas localizadas en la Caleta Chanavayita, con la finalidad de continuar con la concesión con la que cuenta la Asociación de Funcionarios para la construcción de un camping de recreación.

- **Fundación de Ayuda al Niño Limitado Coanil, Expediente N° 1CGC5189**, solicitud de uso gratuito, por cinco años, de inmueble fiscal de 730 m² localizado en calle Víctor Garrido N° 2747 de la ciudad de Iquique, en donde funciona el centro diurno "Los Olivos" de Coanil, que atiende a 34 jóvenes con discapacidad intelectual, mayores de 26 años.

- **Agrupación Social y Cultural Warmi Chacha, Expediente N° 1CGC5195**, solicitud gratuita de terreno por cinco años, de inmueble fiscal por 5.000 m² localizado en el lote 3, manzana 20, sector norte del Pueblo de La Tirana, comuna de Pozo Almonte, con la finalidad de construir una parcela de descanso y habilitar un vivero de hierbas medicinales, para la atención de sus 34 socios, algunos de los cuales están afectados con el VIH.

- **Comité de Agua Potable Rural La Tirana, Expediente N° 1CGC5005**, solicitud de uso gratuito de terreno por cinco años de inmueble fiscal de 423 m², localizado en la calle 4 s/n sector Chintaguay, La Tirana Sur, comuna de Pozo Almonte con la finalidad de continuar la operación del sistema de abastecimiento de agua potable rural de la localidad de La Tirana.

Lo anterior, de conformidad a la solicitud del Ejecutivo Regional, contenida en el ordinario N°341 de fecha 27 de marzo de 2019, con sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes: votaron a favor: Doña Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Alberto Martínez Quezada; Rubén Berríos Camilo; José Miguel Carvajal Gallardo; Eduardo Mamani Mamani; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Iván Pérez Valencia; Lautaro Lobos Lara; Rubén López Parada; Pedro Cisternas Flores; Felipe Rojas Andrade y Javier Yaryes Silva.



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

No se registra el voto del Consejero Regional: Jorge Zavala Valenzuela, por estar fuera de la sala al momento de la votación.

Conforme. - Iquique, 15 de abril de 2019.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA